



# ORIENTACIONES SOBRE CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE LA **SALUD INFANTIL**

**Padres y madres para  
una crianza responsable**



# ORIENTACIONES SOBRE CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS DE LA SALUD INFANTIL

Padres y madres para una crianza corresponsable





**Edita:** Consejería de Salud y Consumo.

**Responsable de la edición:** Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

La Consejería de Salud y Consumo ha editado esta guía en el marco del Plan Corresponsables, política pública impulsada por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía de los cuidados como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, haciendo un especial énfasis en los cuidados de la salud infantil.

Además de la equidad de género, el proyecto centra los esfuerzos en promover relaciones, espacios domésticos y ejercicios de la parentalidad positiva sustentados en el superior interés del menor, en su crianza y bienestar, en el reconocimiento de sus necesidades y derechos y en su protagonismo como actores sociales y agentes activos en el desenvolvimiento de la vida familiar.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons

[Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

**Edita:** Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Consumo.

**Maquetación:** Kastaluna.

**Consejería de Salud y Consumo:** <https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo.html>

**Repositorio Institucional de Salud de Andalucía:** [www.repositoriosalud.es](http://www.repositoriosalud.es)



# Índice

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción                                                       | 5  |
| ● ● Conceptos clave sobre corresponsabilidad                       | 9  |
| Socialización y Género                                             | 10 |
| Afrontando cambios de roles                                        | 12 |
| Beneficios de la corresponsabilidad para la socialización infantil | 14 |
| Recursos asociados                                                 | 15 |
| ● ● Hogares corresponsables, cuidados compartidos                  | 17 |
| Trabajo doméstico y de cuidados                                    | 18 |
| Familias corresponsables                                           | 20 |
| ¿Y si los hijos e hijas no viven con ambos padres?                 | 22 |
| Recursos asociados                                                 | 23 |
| ● ● Padres y madres comprometidos con la igualdad                  | 25 |
| Educar en igualdad                                                 | 26 |
| Coeducación                                                        | 28 |
| Recursos asociados                                                 | 29 |
| ● ● Corresponsabilidad y parentalidad positiva                     | 31 |
| La importancia del apego                                           | 32 |
| Familias diferentes, todas familia                                 | 33 |
| Si nos repartimos las tareas, pesará menos                         | 34 |
| Recursos asociados                                                 | 36 |







# Introducción





La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, padres y madres para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en la crianza infantil se inscribe adecuadamente en la Recomendación 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad. Rec (2006) 19.

En esta reconocida propuesta se define el ejercicio positivo de la parentalidad como el “comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño.”

*La parentalidad positiva debe basarse en la participación igualitaria de padres y madres y respetar su complementariedad*

En la misma Recomendación se destaca que la parentalidad positiva debe “basarse en la participación igualitaria de padres y madres y respetar su complementariedad” y también “se prestará especial atención al importante papel de los padres (varones) en el cuidado y educación de sus hijos, teniendo en cuenta, en concreto, el principio de igualdad de género, la repercusión que la conciliación de la vida laboral y familiar tiene sobre las familias y la ruptura familiar, que a menudo da lugar a que los padres (varones) vivan separados de los hijos.”

El objetivo de esta guía es promover la incorporación de la corresponsabilidad en los cuidados de las personas menores por parte de los responsables de éstas, entendiendo como corresponsabilidad el reparto equitativo o responsabilidad compartida y asumida por igual entre dos o más personas.

Educar desde la corresponsabilidad consiste en mantener el equilibrio no sólo en el reparto de tareas sino también en la toma de decisiones y en la responsabilidad de las personas tanto a nivel personal, a nivel familiar, laboral y público.



Ahora bien, la promoción de la corresponsabilidad y de la conciliación familiar depende de varios agentes clave en la sociedad: las administraciones públicas; sindicatos; empresas; sociedad civil y ciudadanía.

De un lado, gobiernos y administraciones deben promover acciones de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia de la corresponsabilidad, al tiempo que impulsan medidas de adaptación horaria, conciliación, dispositivos de apoyo como centros de educación infantil y de atención a personas mayores, etc.

A nivel comunitario, la sociedad civil puede detectar y diagnosticar las necesidades de conciliación de los distintos colectivos y promover la conciliación en su ámbito.

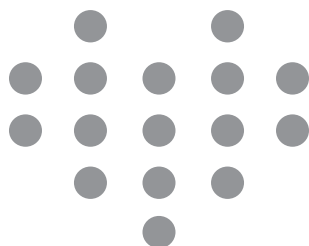
En cuanto a la ciudadanía, a hombres y mujeres les corresponde planear el reparto equitativo de las tareas domésticas y el equilibrio con el trabajo remunerado, así como el tiempo destinado al desarrollo personal, familiar y social de todos los miembros del hogar. En los hogares, la corresponsabilidad se traduce en repartir las tareas domésticas y de cuidado entre todas las personas adultas presentes, haciendo especial hincapié en que se reequilibre este trabajo doméstico para evitar la sobrecarga en las mujeres.

Asimismo, en este reparto es necesario incluir a los niños, niñas y adolescentes conforme van creciendo, según su edad y sin diferenciar por sexo con tareas que sobrecarguen a las niñas y mujeres adolescentes del hogar.

Además, de un reparto equilibrado, fomentar la corresponsabilidad en los cuidados infantiles significa promover también los vínculos de afecto, cariño y respeto entre los distintos miembros de la familia, y en definitiva, representa un gran impacto en la salud de niñas, niños y adolescentes y de sus progenitores, dado que la corresponsabilidad en los cuidados favorece la crianza respetuosa y supone una experiencia que hace crecer a hombres y mujeres en igualdad.

Entre los beneficios de esta crianza corresponsable para la salud infantil y adolescente figuran un mayor desarrollo cognitivo, una salud mental positiva y un mejor bienestar.

Es tarea de todos la educación de niños, niñas y adolescentes en igualdad y en el fomento de la corresponsabilidad en los hogares.

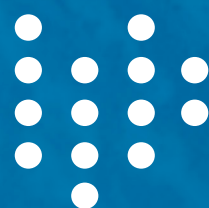


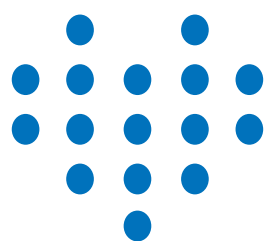




1

# Conceptos clave sobre Corresponsabilidad:





# Socialización y género

**E**l primer espacio de socialización humano es la familia. Tiene un papel fundamental en la transmisión de valores, hábitos y costumbres. Es en el seno de la familia, durante los primeros años, donde se asienta el aprendizaje, como hombres y mujeres, sobre tareas, deberes, roles, y responsabilidades.

Hombres y mujeres construyen su identidad sobre la base de un sistema de valores y creencias que se transmite, de generación en generación, mediante un proceso de socialización. Esta construcción social de las identidades masculinas y femeninas también ha contribuido a las desigualdades sociales. Desde el punto de vista social, el espacio público y el poder se ha depositado, a lo largo del tiempo, en los hombres, primándose su papel sobre las mujeres.

El impacto de este desigual efecto socializador se ha manifestado en los modelos sociales de ser madre o padre, en el reparto de las tareas y del trabajo, en la crianza, etc. Pese a los cambios sociales, aún persiste este concepto social de modelo tradicional de familia que entra en conflicto con la idea de autonomía e igualdad real entre hombres y mujeres.

Debido a este proceso, las personas asimilan como propios elementos culturales y sociales. Pero la socialización se realiza de forma distinta según el sexo de las personas, de forma que se establecen modelos diferentes para las mujeres y para los hombres.



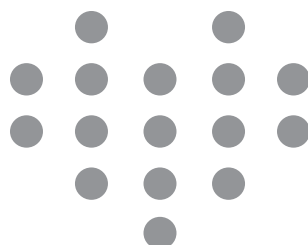


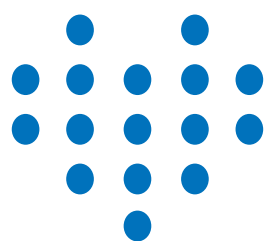
Así, al conjunto de características psicológicas y físicas que socialmente se atribuyen a hombres y mujeres se denomina estereotipos de género. Estos estereotipos hacen que las personas realicen tareas y tengan comportamientos propios de hombres o mujeres sólo por pertenecer a un sexo u otro, conformándose los llamados roles de género.

Históricamente, las diferencias entre hombres y mujeres han provocado desigualdades en las mujeres y, por consecuencia, han sufrido situaciones de menor independencia económica, menor participación social y pública. Sin embargo, en la actualidad, hombres y mujeres son iguales en derechos. Si bien, frente a esta igualdad formal, se pueden producir situaciones de discriminación, ya sea de forma directa o indirecta.

Precisamente, aunque la igualdad legal ofrece a hombres y mujeres el mismo tratamiento, es preciso seguir trabajando por conseguir la igualdad real, en la que mujeres y hombres puedan, en igualdad de oportunidades, realizarse intelectual, física y emocionalmente y desarrollar todas sus capacidades a nivel personal, familiar y laboral.

Hoy en día existen otras alternativas posibles para las mujeres, que influyen en el modelo de socialización. El acceso a la educación y a la independencia económica, la progresiva ocupación del espacio público y de liderazgo social por parte de las mujeres y la existencia de relaciones afectivas y familias más igualitarias y libres son pasos que fomentan una mayor igualdad entre hombres y mujeres.





# Afrontando cambios de roles

**T**odo el mundo nace con un sexo (masculino, femenino) y la socialización en base a factores culturales e históricos va definiendo la construcción de una identidad de género y de sus roles... como conjunto de funciones, tareas, responsabilidades, ventajas y/o privilegios que conforman el modelo preestablecido de cómo se concibe ser hombre o ser mujer en una sociedad, en base al sexo biológico.

Para poder cambiar los roles tradicionalmente conformados por el proceso social y cultural de la socialización, es necesario dejar a un lado los prejuicios y modificar estos estereotipos.

Equilibrar el peso de mujeres y hombres en la responsabilidad del trabajo doméstico es un pacto difícil entre las familias, por lo desvalorizado que está, pero es necesario romper con estas barreras psicológicas, sociales y culturales que dificultan que entre las parejas se adopten cambios encaminados hacia una mayor igualdad de género.

Esta igualdad de género pasa por que los intereses, necesidades y prioridades de hombres y mujeres sean considerados por igual, al tiempo que se reconocen la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. Es una cuestión de derechos humanos que implica que los derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres no dependen de su sexo.





### En este contexto ¿cómo definimos las llamadas “nuevas masculinidades”?

Las nuevas masculinidades hacen referencia a cómo se pueden volver a construir y cambiar los roles históricamente asignados a los hombres. Características como ser fuertes, valientes, independientes, competitivos y tener iniciativa y autoridad se han atribuido de forma tradicional y exclusiva a los hombres.

Las nuevas masculinidades hacen referencia a cómo se pueden volver a construir y cambiar los roles históricamente asignados a los hombres. Características como ser fuertes, valientes, independientes, competitivos y tener iniciativa y autoridad se han atribuido de forma tradicional y exclusiva a los hombres.

Ésta es una construcción social y cultural que por tanto, puede cambiarse. Así, las mujeres pueden tener estas características denominadas “masculinas”, como los hombres pueden tener características “femeninas” atribuidas tradicionalmente a las mujeres.

Romper con esta hegemonía de masculinidad que limita el desarrollo social y emocional de los hombres en base a estereotipos y roles como que los hombres no expresan sus emociones ni ejercen de forma plena su parentalidad es una forma de cambiar el concepto de masculinidad.

Las nuevas masculinidades implican una mayor corresponsabilidad de los hombres y el desarrollo de una nueva masculinidad implicada y comprometida con la igualdad favorece compartir la carga económica en el seno de las familias; promueve el autocuidado; y fomenta la coherencia y el ejercicio de una ciudadanía más responsable.

Al mismo tiempo, el desarrollo de una nueva masculinidad implicada y comprometida con la igualdad favorece compartir la carga económica en el seno de las familias; promueve el autocuidado; y fomenta la coherencia y el ejercicio de una ciudadanía más responsable.





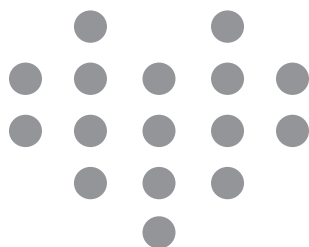
## Beneficios de la corresponsabilidad para la socialización infantil

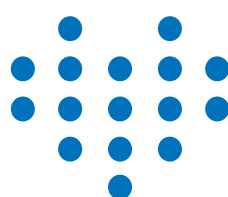
La corresponsabilidad implica repartir las responsabilidades de las tareas y la organización del cuidado de manera equilibrada entre los integrantes del hogar. En este sentido, se pueden considerar las responsabilidades laborales, actividades, afinidades y gustos de cada miembro de la familia y pactar el desarrollo equitativo de las tareas.

Cuando se advierte la desigualdad en el reparto de las cargas de trabajo entre una pareja, ya sea una pareja heterosexual u homosexual, se recomienda acordar los tiempos a dedicar a las distintas tareas por parte de cada miembro, a la vez que se da ejemplo a hijos e hijas.

Entre los beneficios que aporta la corresponsabilidad figuran:

- Aumenta el sentido de responsabilidad de cada una de las personas implicadas en el hogar.
- Fomenta la independencia y la autonomía al ser capaces de hacer algo por sí mismos.
- Favorece la autoestima, gracias a la confianza depositada en cada uno de los miembros de la familia para realizar tareas domésticas que promueven el bienestar en el hogar.
- Mejora las relaciones interpersonales entre los integrantes del hogar.
- Supone una mejor adaptación social de niños y niñas mejora la adaptación social, al incorporarse a una sociedad en la que hay que trabajar dentro y fuera de casa.
- Ayuda a que se valore y se comprenda el trabajo doméstico y de cuidado.





# Recursos asociados

## Videos relacionados:

- El impacto de la socialización: <https://youtu.be/fxXvcVJtsVs>
- Afrontando los cambios en los roles: [https://youtu.be/uzzga\\_Nm74o](https://youtu.be/uzzga_Nm74o)
- Las nuevas masculinidades: <https://youtu.be/HIMZvodg3k8>
- Beneficios de la corresponsabilidad: <https://youtu.be/pS-QEmx8K0s>

## Referencias bibliográficas:

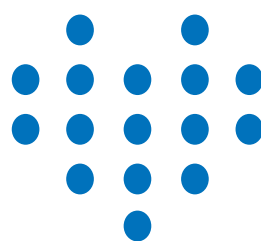
- Guía de Sensibilización y Formación en Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres [Recurso electrónico] / [Susana Caño de la Cruz, Cristina Garcia Comas, Natividad Gomariz Moraga ; Fundación Mujeres].  
<https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0258.pdf>
- Guía sobre corresponsabilidad para hombres:  
<https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0546.pdf>
- La paternidad como ejercicio de la masculinidad igualitaria. IQUAL.REVISTA DE GÉNERO E IGUALDAD, 2022, 5, 127-144 ISSN.2603-851X DOI.  
<http://dx.doi.org/10.6018/igual.490701>  
<https://revistas.um.es/igual/article/view/490701/320211>
- Guía práctica de corresponsabilidad familiar, 2018. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears.  
<http://www.caib.es/sites/igualtat/f/272115>
- Iniciativa Spotlight y UNFPA. (2021). Paternidad activa: la participación de los hombres en la crianza y los cuidados. 2021.  
<https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/paternidadactiva.pdf>



The background is a solid blue color with a faint, stylized illustration. In the upper half, several hands of different skin tones are shown reaching out and overlapping. In the lower half, there is a large, stylized peacock with its tail feathers fanned out, showing various circular patterns. The overall theme suggests community, care, and shared responsibility.

**2**

**Hogares corresponsables,  
cuidados compartidos:**



## Trabajo doméstico y de cuidados de salud

La crianza de hijos e hijas es más que un trabajo doméstico o de cuidados, requiere grandes cantidades de dedicación y amor, pero ha adolecido de reconocimiento social y económico.

El trabajo doméstico y de cuidados de salud no sólo consiste en tareas de limpieza, mantenimiento del hogar, preparación de comidas y cenas, llevar la economía del hogar, etc. Las tareas de cuidado también conllevan mostrar y enseñar a hijos e hijas a caminar, comer, jugar, hablar, relacionarse con el entorno, llevarlos al colegio y al pediatra.

En los cuidados se incluyen tareas que establecen un vínculo entre los miembros del hogar, ya sea integrado por una pareja heterosexual u homosexual, los monoparentales, o aquellos en los que convivan personas adultas con vínculo familiar.

Por otro lado, el acceso al mundo laboral, organizado todavía sobre modelos que se basan en la división de roles en cuanto a salarios, horarios, etc, provoca que, en algunos casos, las mujeres puedan verse sometidas a la llamada “doble jornada”. La responsabilidad sobre las tareas de casa y de cuidados sigue recayendo, en muchas ocasiones, sobre los hombros femeninos.





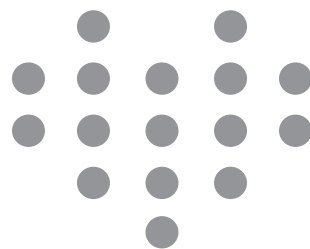
Estas sobrecargas de trabajo llevan, en ocasiones, al abandono del mercado laboral, a situaciones de reducción de jornada, que suelen recaer sobre las madres, y al desigual reparto de responsabilidades dentro de las familias. Para fomentar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados se hace necesario reivindicar el papel profesional de las mujeres, el tiempo privado y el tiempo de cuidados.

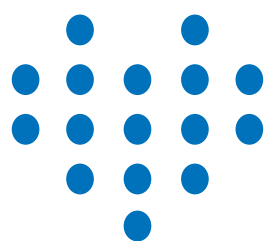
Implicar a los hombres en las tareas del hogar y de los cuidados de la salud infantil constituye una oportunidad de fomentar su papel como cuidadores, tanto de padres, hijos, hermanos o pareja. También es una responsabilidad para los hombres en la que tradicionalmente no han estado implicados por razones culturales y de desigualdad de género.

Cuidar de otra persona, sean niños, niñas y adolescentes o personas con dependencia y mayores, permite sensibilizar con las necesidades de otras personas. Para los hombres, asumir de forma compartida la tarea de los cuidados contribuye al bienestar del hogar.

La corresponsabilidad en el sostén compartido de los cuidados de la salud tanto de niños, niñas y adolescentes como de toda la familia, y la corresponsabilidad en la organización equilibrada de las tareas del hogar posibilita además la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.

Los beneficios de esta corresponsabilidad masculina pasan por el aprendizaje, por parte de los hombres, de habilidades y competencias, y de la adquisición de una mayor autonomía, a nivel profesional, económico y familiar. De esta forma los hombres, al incorporarse al espacio privado, forjan un mejor vínculo con sus hijos e hijas al compartir las tareas de cuidado.





# Familias corresponsables

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal consiste en equilibrar cada una de las responsabilidades que una persona tiene en el ámbito laboral, familiar e individual. Así, conciliar pasa por respetar todas las responsabilidades que una persona puede tener en los distintos espacios de su vida, permitiendo que puedan equilibrarse y llevarse a cabo de manera armoniosa.

La división sexual del trabajo, y el hecho de que, tradicionalmente, el trabajo de la mujer se asocie a las tareas del hogar y de cuidados, puede provocar la discriminación en el mercado de trabajo. Discriminación que los hombres no suelen padecer por considerarse que su tiempo está liberado de este tipo de labores domésticas y que no tienen que asumir otras responsabilidades más allá del ámbito laboral.

Frente a esta sobrecarga, que significa una “doble jornada de trabajo” para las mujeres que dificulta o reduce las posibilidades de desarrollo profesional, la conciliación es una herramienta muy importante.

Si no se alcanza la auténtica conciliación de vida laboral y familiar, sobre un miembro de la pareja, fundamentalmente la mujer, recae todo tipo de responsabilidad que puede perjudicar la salud misma, con problemas como falta de tiempo para hacer deporte, actividades de ocio, relaciones sociales, etc.



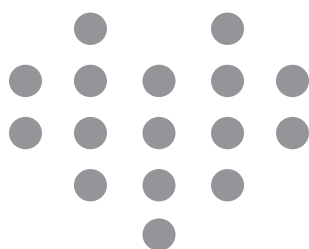


La corresponsabilidad se hace necesaria también para que las mujeres puedan ejercer un papel en la vida pública y participar, al igual que los hombres, en la toma de decisiones. Con ella, se promueve la implicación en el mantenimiento compartido y organización de las tareas del hogar por parte de todos sus miembros, para que la conciliación de la vida personal-familiar y la vida laboral sea realmente efectiva.

Junto al reparto equitativo de las tareas, la corresponsabilidad abarca distintas realidades en las familias. Así, supone hacer el balance de tareas entre todas las personas adultas responsables del hogar, no sólo de las parejas que convivan en él. De esta forma, todos los hogares son susceptibles de aplicar la corresponsabilidad, desde los integrados por una pareja heterosexual u homosexual, los monoparentales, o aquellos en los que convivan personas adultas con vínculo familiar.

Niños y niñas mayores también pueden colaborar en las tareas domésticas del hogar, según su edad y capacidades, y sin que sea una sobrecarga frente a sus responsabilidades escolares ni al necesario espacio para el juego el cual, además servir de distracción lúdica, también estimula el adecuado desarrollo a nivel motor, cognitivo, emocional y social de las niñas y niños, siendo justamente de especial interés y utilidad en el ámbito de la corresponsabilidad.

La corresponsabilidad pasa también por la adopción de responsabilidades de cuidado y de socialización, que contribuyen a generar lazos de afecto y vínculos de apego y de seguridad emocional, a través de acciones cotidianas como el baño, la comida, el paseo, leer cuentos, escuchar música, el juego, el ocio, ir al colegio o al pediatra, etc. Es poner el énfasis en las necesidades de hijos e hijas, en sus motivaciones, en su salud y bienestar y en aprender a compartir y resolver problemas mediante el diálogo.





## ¿Y si los hijos e hijas no viven con ambos padres?

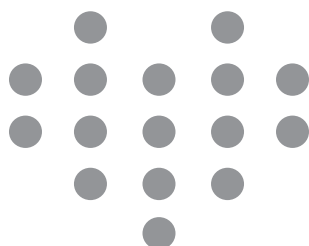
**E**l cuidado, independientemente de con quién vivan los niños, niñas y adolescentes, suelen recaer sobre las mujeres, ya sean las madres, abuelas, tías, u otras mujeres presentes en la vida de dichos niñas y niños.

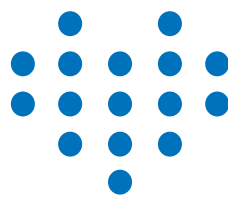
No es suficiente visibilizar esta realidad y agradecer a las mujeres por las tareas que realizan, sino que es necesario impulsar una distribución equitativa de las responsabilidades.

Este reparto equitativo del tiempo y de la responsabilidad parental pasa por tener un buen cauce de comunicación y hacerse cargo de cualquier compromiso, ya sea económico, escolar y de crianza para evitar que toda la responsabilidad recaiga sólo sobre la persona que convive con el menor.

Asimismo, si en el hogar viven otros miembros con discapacidad o enfermedades crónicas, las tareas de cuidado precisan de más atención y tiempo.

Por ello es fundamental analizar entre todas las personas adultas responsables del cuidado el reparto equitativo de las tareas, tanto para atender a las necesidades de la persona con dependencia, como al necesario desarrollo personal, laboral y familiar de la persona que sea la cuidadora principal.





# Recursos asociados

## Videos relacionados:

- Trabajo doméstico y de cuidados: <https://youtu.be/m8JGumdHqsE>
- Las tareas de cuidado y la corresponsabilidad de los hombres: <https://youtu.be/7AwyLJxFXfg>
- Conciliación: <https://youtu.be/iyj5mrynNRk>
- Familias corresponsables: <https://youtu.be/U3Z2M7cGwxM>

## Referencias bibliográficas:

- Guía sobre corresponsabilidad para hombres: <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0546.pdf>
- Guía rápida sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Instituto Andaluz de la Mujer. <https://www.verdiblanca.com/doc/articulos/4dee0126-4768-4b44-9137-5a1059c-fe80d/1405668617.2577.pdf>
- Manual didáctico de corresponsabilidad familiar. "Tanto monta...¿monta tanto?". Diputación de Cádiz, 2015. <https://www.dipucadiz.es/export/sites/default/igualdad/.galerias-ficheros/recursos/Manual-didactico-sobre-la-corresponsabilidad-familiar-para-personas-mayores.pdf>
- Cuaderno "Conciliar con salud: una cuestión de género". Instituto Andaluz de la Mujer. 2019 <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2019/143600052.pdf>

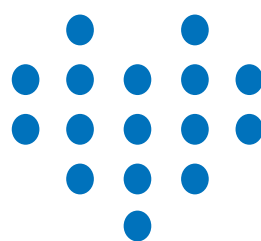


3

Padres y madres,  
comprometidos

con la igualdad





# Educación en igualdad

**E**nseñar a niños, niñas y adolescentes, desde la igualdad de valores, es educar en igualdad. Enseñar sin caer en estereotipos sexistas ni discriminación, es educar en equidad. Asumir que valores y roles considerados como masculinos y femeninos pueden ser asumidos por personas de uno u otro sexo, es educar en igualdad.

Para ello, hijos e hijas deben tener acceso a un entorno que les proporcione igualdad de oportunidades y trato: jugar con todo tipo de juguetes, expresar sus sentimientos sin vincularlos a actitudes femeninas o masculinas y luchar contra estereotipos presentes en cuentos, historias, cine, televisión, etc.

Las tareas domésticas son también una herramienta para enseñar autonomía desde la equidad. Así se prepara a niños y niñas para que tomen conciencia sobre los roles sexistas.

Además, las tecnologías de la información pueden jugar un papel importante en la educación en igualdad. Es preciso asegurar una navegación segura por Internet para que niños y niñas, desde edades tempranas, puedan protegerse de contenidos que reproducen, en ocasiones, roles de género tradicionales, opiniones e imágenes sexistas, y provocar situaciones como ciberacoso, ciberviolencia de género, adicciones, asilamiento, falta de autoestima, ansiedad, etc.





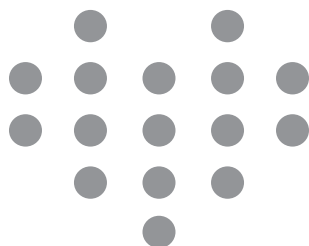
Para conseguir que nuestro hogar sea corresponsable, como madres y padres comprometidos con la igualdad, lo primero que podemos hacer es medir cuántas horas dedica cada persona adulta al trabajo remunerado y al no remunerado. Esta evaluación que puede ser diaria o con carácter semanal deben realizarla todas las personas adultas miembros del hogar, excepto las que están en situación de dependencia o son mayores que requieren cuidados.

Asimismo, niños, niñas y adolescentes pueden ir incorporándose a las tareas domésticas de forma corresponsable, según su edad. De forma paulatina pueden irse introduciendo los cambios necesarios en el reparto de responsabilidades en un hogar, para conseguir una distribución equitativa.

Una vez identificadas dónde están las desigualdades en el uso del tiempo entre las personas adultas responsables que forman parte del hogar, es momento de redefinir la distribución del tiempo según las responsabilidades fuera del hogar, como estudios o trabajo, la edad de hijos e hijas.

Para promover la corresponsabilidad, como madres y padres comprometidos con la igualdad, en hijos e hijas se recomienda:

- dar tiempo para que puedan cumplir con las tareas encomendadas
- valorar sus intentos de compartir las tareas y su disposición, más que los resultados
- permitir que solucionen por sí mismos los obstáculos que tengan a la hora de realizar las tareas
- no asociar las tareas domésticas como algo negativo, para que no las vean como un castigo
- evitar el uso de lenguaje sexista y de juguetes sexistas





## Coeducación y salud

**D**e otro lado, la coeducación o educación en igualdad es un modelo educativo basado en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres para erradicar la desigualdad.

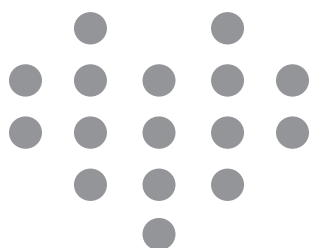
El centro educativo juega un papel de suma importancia en el proceso de socialización, es por ello necesario fomentar de la educación en igualdad y el respeto a la diversidad, como herramienta para luchar contra la discriminación.

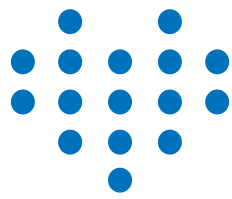
Asimismo, para alcanzar la igualdad es preciso que, desde los centros escolares, se promueva el desarrollo de una identidad libre, no sesgada por estereotipos de género, y se impulse la orientación académico-profesional diversificada para ambos sexos y libre de estereotipos de género.

Al mismo tiempo, chicos y chicas deben aprender a tener empatía y a evitar y rechazar de pleno actitudes que pueden provocar situaciones de violencia de género, ciberacoso y otras violencias y contribuir al desarrollo de actitudes igualitarias.

La coeducación también representa eliminar de cargas sexistas las orientaciones escolares, a la vez que se asegure el acceso por igual de niños y niñas a los conocimientos y formación académica que posibiliten la igualdad de oportunidades en el empleo.

En este sentido, la educación fundamentada en la igualdad de oportunidades pretende ofertar una formación ajustada al principio de equidad entre niñas y niños.





## Recursos asociados

### Videos relacionados:

- Hombres y mujeres, iguales en derechos: <https://youtu.be/l02iG45urwY>
- Educar en igualdad: <https://youtu.be/USsoHnN1hRU>
- Coeducación: <https://youtu.be/e1vI9J6W2wc>
- Madres y padres igualitarios, comprometidos con la corresponsabilidad: <https://youtu.be/dPUrYrmRsNw>

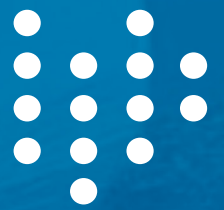
### Referencias bibliográficas:

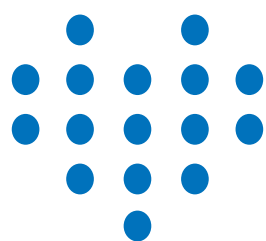
- Guía de corresponsabilidad: La corresponsabilidad también se enseña. Instituto de la Mujer. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/Materiales-Didacticos/docs/GuiaCorresponsabilidad.pdf>
- Corresponsabilidad en los hogares. Gobierno de Chile, 2020. <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/GUIA-CORRESPONSABILIDAD.pdf>
- Recursos para la coeducación. Instituto Andaluz de la Mujer. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicas/coeducacion>
- Educar en Igualdad. Recursos educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género. <https://www.educarenigualdad.org/creciendo-en-igualdad/>



4

# Corresponsabilidad y parentalidad positiva:





## La importancia del apego

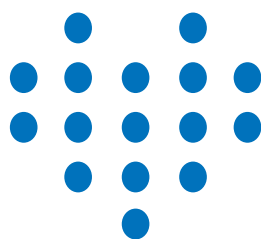
**E**n las primeras etapas de la vida, la familia es un contexto esencial para la socialización, el desarrollo afectivo y el bienestar infantil. Los modelos de familia, su diversidad y la forma en la que se desenvuelven padres y madres en las tareas de educación y crianza son fundamentales para la felicidad y la prosperidad de niños y niñas.

El vínculo emocional que se crea con un niño o niña desde que es un bebé es una de las relaciones afectivas más importantes que tendrá en toda su vida, y especialmente en su infancia y se le conoce con el nombre de apego. El apego no aparece en un momento determinado (aunque se haga más evidente después de los seis meses, aproximadamente), sino que se va desarrollando desde el nacimiento. La forma en que vea a sus progenitores y la manera en que se vea a sí mismo dependerá en gran parte de la calidad y fortaleza de ese vínculo afectivo.

Para que ese vínculo emocional entre vosotros y vuestro bebé se forme, vuestro papel es esencial. Cuando llore o cuando os busque con la mirada estará intentando decir algo.

Como los seres humanos tienen una extraordinaria capacidad para relacionarnos con los demás, en su mundo emocional irán poco a poco entrando otras personas que también le aportarán muchas sensaciones y vivencias. Sus hermanos, sus abuelos y otras personas con las que se relacione habitualmente irán ensanchando su horizonte emocional, haciéndolo más rico y variado.





# Familias diferentes, todas familia

**H**ay muchos tipos de familia, todas ellas igualmente buenas y valiosas. Allí donde hay un grupo de personas que se quieren, que hacen juntas planes de futuro, que están muy unidas entre sí, que comparten su intimidad y sus ilusiones, allí donde uno o dos adultos se encargan del cuidado, la estimulación y la educación de unos hijos, con los que están comprometidos para toda la vida, ahí tenemos a una familia.

Puede haber un adulto o dos, pueden haber tenido o no experiencias de pareja anteriores, pueden ser de diferente o del mismo sexo; los hijos pueden proceder de la unión de los dos, o pueden venir por cualquier otra vía (la reproducción asistida, la adopción, el acogimiento familiar...).

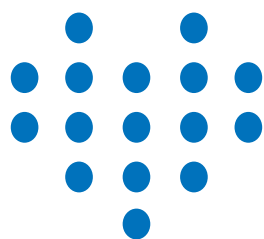
Ninguna de esas características hace a una familia mejor que otra. En realidad, lo que diferencia una familia mejor de otra que no lo es tanto es la calidad de las relaciones entre sus miembros, el grado en que se comprometen el uno con el otro y con los hijos, la capacidad para respetarse mutuamente y para tratarse sin imposiciones, la ausencia de todo tipo de violencia, la capacidad para apoyarse en momentos de dificultad, para disfrutar de su relación, para implicarse en el día a día de la relación con hijos e hijas.

Todo eso se puede hacer en el interior de distintos tipos de familia, por lo que la calidad de la vida familiar puede ser muy alta (o muy baja) tanto en una familia más típica, como en otra que es muy poco típica.

En unas y otras los niños y niñas se pueden desarrollar felizmente si encuentran una adecuada respuesta a sus necesidades y unos adultos comprometidos entre sí (cuando son dos) y capaces de dar lo mejor de sí y su relación a sus hijos.

Sea cual sea la composición de vuestra familia, es importante que sepáis que todas son igualmente válidas para criar y educar a vuestros hijos e hijas. El buen desarrollo infantil no depende del tipo de familia, sino de lo que ocurre en su interior en cosas tan importantes como el afecto, la comunicación, el respeto mutuo, la colaboración en el día a día, el apoyo mutuo cuando hay problemas, la implicación en el cuidado y estimulación de los hijos.

Cuando todo esto es de buena calidad, vuestros hijos e hijas estarán creciendo en el mejor hogar posible.



## Si nos repartimos las tareas, pesarán menos

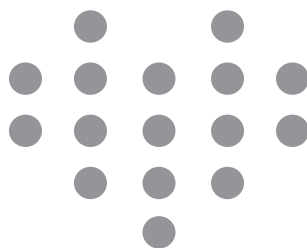
La familia tradicional, en la que el hombre trabajaba fuera de casa y la mujer se ocupaba de las tareas domésticas, ha cambiado mucho, y hoy existen muchos tipos de familias, siendo muy frecuente las formadas por una pareja en las que ambos integrantes trabajan fuera del hogar.

Siempre es muy importante que haya un reparto adecuado de las faenas domésticas para evitar que una de las dos personas se vea sobrecargada y sometida a mucha presión, sin apenas tiempo para dedicarlo a sí misma.

Cuando las tareas no están bien repartidas suelen aparecer el malestar y la insatisfacción en la vida familiar, lo que podrá empeorar la relación de pareja.

En cambio, el reparto equitativo de las cargas familiares y domésticas os permitirá disfrutar de numerosas ventajas:

- Mejoraréis la calidad de vida de toda la familia, sobre todo porque evita muchas discusiones y tensiones.
- Tendréis más tiempo libre para poder dedicarlo a otras actividades que harán que os sintáis mejor.
- Dispondréis de más tiempo para poder disfrutarlo en pareja.
- Ambos fortaleceréis el vínculo con vuestros hijo o hija al pasar más tiempo a su lado.
- Aprenderéis a organizar y compaginar diferentes tareas que os permitirán mejorar vuestras condiciones de vida.
- Fomentareis valores de igualdad, libertad y justicia en casa, que servirán de modelo para vuestros hijos e hijas.



Algunas sugerencias para el reparto igualitario de las tareas domésticas son:

- **Ponerse de acuerdo**

Es imprescindible que decidáis quién se va a hacer cargo de las diferentes responsabilidades, metiendo en el reparto a toda la familia. Para ello, es importante contar con los intereses de cada miembro, así como tener en cuenta los tiempos y responsabilidades de cada uno, y otras características como la edad (no tienen las mismas responsabilidades un adulto que un menor), de manera que se asegure un reparto justo y equitativo.

- **Adaptarse a los cambios**

Habrà momentos en los que sea necesario revisar de nuevo el reparto que habíais realizado, bien porque surjan nuevas responsabilidades en alguno de los miembros, por un cambio de horarios en los turnos de trabajo, o por cualquier otro motivo. La distribución no debe ser estricta, sino que ha de adaptarse a los cambios que se puedan ir generando en el núcleo familiar.

- **Confiar y delegar**

Una vez realizado el reparto, cada persona debe asumir su responsabilidad sin que se le deba recordar cuáles son sus tareas. Para ello, tendréis que confiar en que cada uno se hará cargo de sus responsabilidades.

- **Aprendizaje mutuo**

Cualquier miembro de la familia puede colaborar, tan solo habrá que ser pacientes enseñando o aprendiendo las nuevas obligaciones.

- **Educar en la igualdad**

Cuando madres y padres se reparten de forma equitativa las tareas de la casa están educando a sus hijos e hijas en la igualdad. Y también contribuyendo a una sociedad mejor.



## Recursos asociados

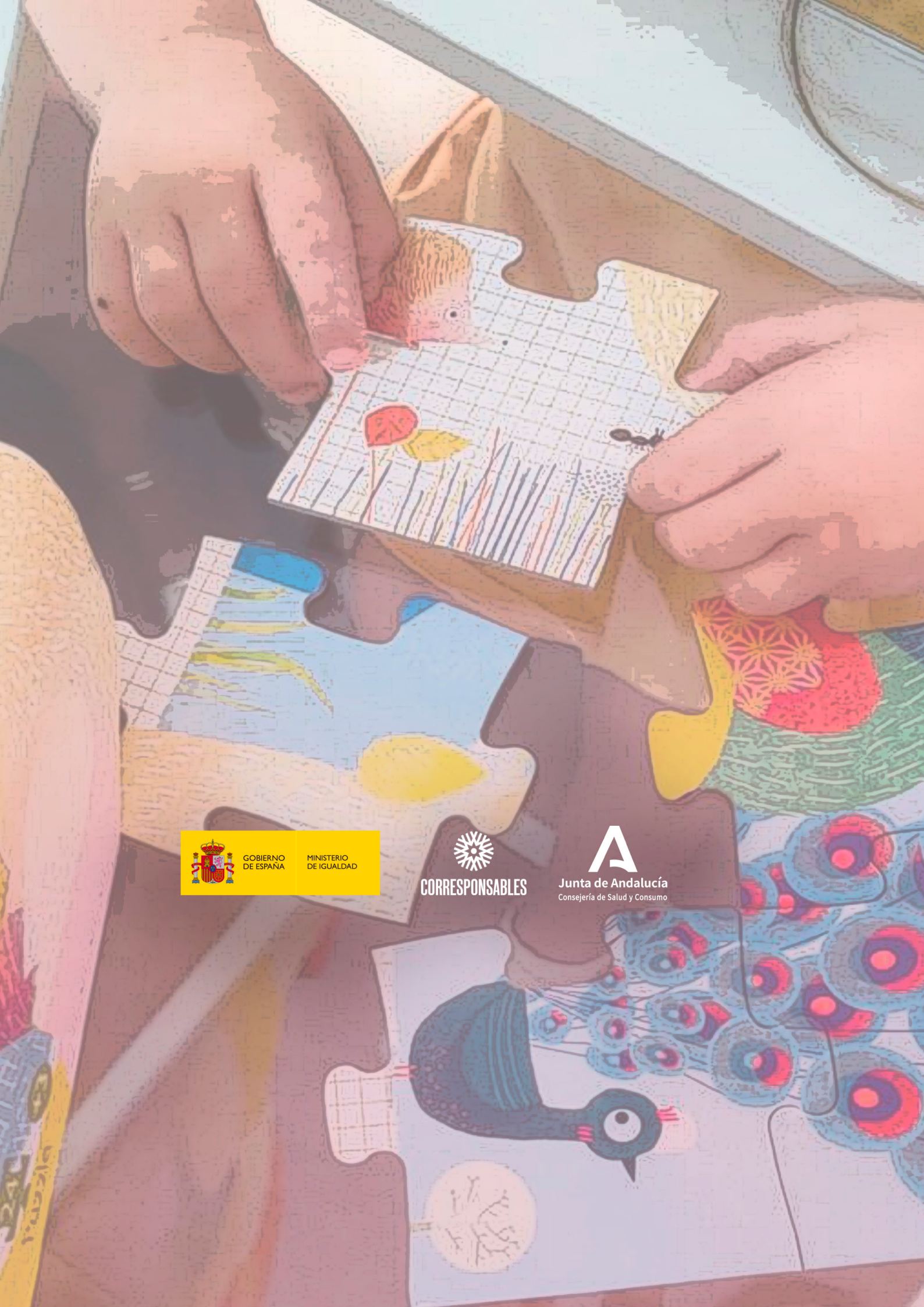
### Videos relacionados:

- La importancia del apego: <https://youtu.be/wlHyBa1KkZ8>
- Familias diferentes, todas familia: <https://youtu.be/G23uaqSj-r8>
- Repartir la carga: <https://youtu.be/4J51dduiYJU>

### Referencias bibliográficas:

- Proyecto Apego para la promoción de la parentalidad positiva  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/areas/salud-vida/programas-salud/paginas/proyecto-apego.html>
- Promoción de la parentalidad positiva durante la preparación al nacimiento y la crianza  
[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud\\_5af9587b0c895\\_promocion\\_parentalidad\\_positiva\\_nacimiento\\_crianza.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af9587b0c895_promocion_parentalidad_positiva_nacimiento_crianza.pdf)
- Familias y reparto de responsabilidades. Instituto de la Mujer. Cuarta edición 2019.  
<https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1783.pdf>





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD



CORRESPONSABLES



Junta de Andalucía  
Consejería de Salud y Consumo